

Radicado No.503254089001001-2022-00015-00  
Proceso: Acción Publiciana  
Demandante: Jaime Suarez Carvajal  
Demandado: Carlos Alberto Guatame Nupia



**Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
MAPIRIPAN META**

INFORME SECRETARIAL: Mapiripán Meta, junio 20 de 2023. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias Radicado No.5032540890012022-00015.00, informándole que la apoderada de la parte pasiva Dra. LAURA PAOLA RIVERA ARIAS, allegó escrito solicitando el aplazamiento de la diligencia de Audiencia Inicial, programada en autos. Asimismo adjunto Incapacidad Médica. Sírvase proveer.

  
PATRICIA SAAVEDRA  
Secretaria.

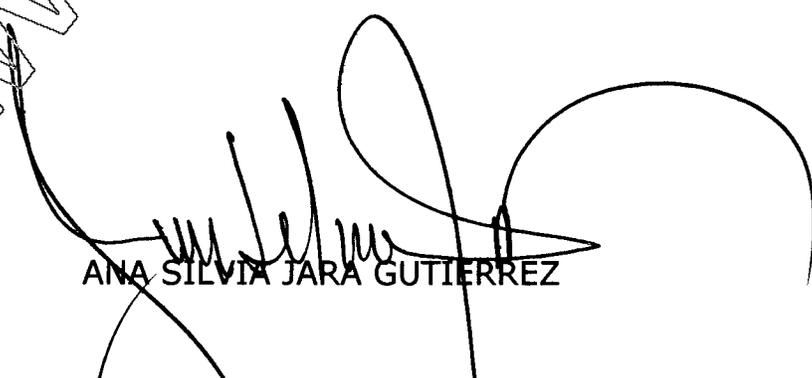
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Mapiripán Meta, junio veinte de dos mil veintitrés.

Visto el informe secretarial que antecede accédase a lo solicitado por la Dra. LAURA PAOLA RIVERA ARIAS, en consecuencia, aplácese la diligencia de Audiencia Inicial programada en autos. Infórmese a las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

  
ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Compre VueScan ahora!  
[www.hamrick.com](http://www.hamrick.com)

Compre VueScan ahora!  
[www.hamrick.com](http://www.hamrick.com)

Compre VueScan ahora!  
[www.hamrick.com](http://www.hamrick.com)

Radicado No. 503254089001-2022-00021-00  
Proceso: Pertinencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio  
Demandante: Jairo Castro Cortez  
Demandados: Herederos Indeterminados y demás Personas Indeterminadas



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
**MAPIRIPAN META**

**INFORME SECRETARIAL:** Mapiripán Meta, junio 20 de 2023. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informándole que la parte actora, solicita se aclare el auto de fecha junio 7 de 2023, en el entendido que no se señaló fecha para la practica de la diligencia de Inspección Judicial. Sírvase proveer.

  
PATRICIA SAAVEDRA  
Secretaria.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
Mapiripán Meta, junio veinte de dos mil veintitrés.

Evidenciadas las presentes diligencias se tiene que, la diligencia de Inspección Judicial como prueba pedida y necesaria en este asunto, fue ordenada en auto que antecede, por lo que de conformidad con el numeral 9 del Artículo 375 del C.G.P., se hace necesario fijar fecha y hora para su práctica, con el fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada, así como, la instalación adecuada de la valla o aviso.

Así las cosas, se fija el día 12 de julio de 2023- hora 07.30 de la mañana; con el fin de practicar la diligencia de Inspección Judicial.

Infórmese al Perito la programación de la diligencia, a efectos de que comparezca; oportunidad en la que se le posesionará, aclárese que la pericia deberá rendirse en los términos establecidos en el artículo 226 C.G.P y que deberá pronunciar sobre los siguientes puntos:

9. Identificación y descripción del predio objeto de litis
10. Linderos actuales y modo de acceder al predio
11. Determinación de mejoras existentes y valor de las mismas
12. Afectaciones a la propiedad, existencia de servidumbres
13. Valor terreno
14. Producción del predio y tiempo estimado de producción
15. Presentar fotografías actuales del predio y de la ubicación de la valla instalada con la información del proceso en lugar visible (Art.375-7 C.G.P).
16. Las demás que estime convenientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

La Juez,



Compre VueScan ahora!  
[www.hamrick.com](http://www.hamrick.com)

Radicado No. 503254089001-2022-00020-00

Proceso: Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio

Demandante: Luis Enrique Peña

Demandados: Carlos Alexis Gutiérrez Torres, Oscar Gutiérrez Arango y Luis Felipe Mosquera Ríos



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**MAPIRIPAN META**

**INFORME SECRETARIAL:** Mapiripán Meta, junio 20 de 2023. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias Proceso de Pertenencia, Demandante Luis Enrique Peña, Demandados Carlos Alexis Gutiérrez Torres, Oscar Gutiérrez Arango y Luis Felipe Mosquera, informándole que la parte actora allegó escrito solicitando que se realice la Audiencia en forma continua, el día 29 de junio de 2023. Sírvase proveer.

  
PATRICIA SAAVEDRA

Secretaria.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Mapiripán Meta, junio veinte de dos mil veintitres

Visto el informe secretarial que antecede, niéguese lo solicitado por la parte actora; toda vez que las fechas se fijan de acuerdo a la Agenda de este Despacho.

Se reitera que la diligencia de Inspección Judicial se practicará el día 28 de junio de 2023, hora 7.30 de la mañana, al predio rural referenciado en autos.

**NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
ANA SILVIA JARA GUTIERREZ

Compre VueScan ahora!  
[www.hamrick.com](http://www.hamrick.com)